|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| H/LD/WG/5/7  |
| ORIGINAL: inglés |
| fecha: 16 de diciembre de 2015 |

**Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales**

**Quinta reunión**

**Ginebra, 14 a 16 de diciembre de 2015**

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

*aprobado por el Grupo de Trabajo*

1. El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (en adelante denominado, “el Grupo de Trabajo”) se reunió en Ginebra del 14 al 16 de diciembre de 2015.
2. Estuvieron representados en la reunión los siguientes miembros de la Unión de la Haya: Alemania, Azerbaiyán, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Japón, Lituania, Marruecos, Noruega, Omán, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Polonia, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Senegal, Suiza, Turquía, Ucrania y la Unión Europea (27).
3. Estuvieron representados, en calidad de observadores, los siguientes Estados:
Arabia Saudita, Argelia, Belarús, Canadá, China, Colombia, Federación de Rusia, Indonesia, Kazajstán, Madagascar, México, Panamá, Portugal, Reino Unido, República Checa, Turkmenistán, Viet Nam, Yemen y Zimbabwe (19).
4. La Misión Permanente de Observación de Palestina participó en la reunión en calidad de observador.
5. Participaron en la reunión, en calidad de observadores, representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG): *American Intellectual Property Law Association* (AIPLA), Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas (ECTA), Asociación de Titulares Europeos de Marcas (MARQUES), Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), *Centre d'Études Internationales de la Propriété Intellectuelle* (CEIPI), *European Law Students’ Association* (ELSA International) y Federación Internacional de Abogados de Propiedad Intelectual (FICPI) (7).

# PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: apertura de la reunión

1. El Sr. Francis Gurry, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), abrió la reunión del Grupo de Trabajo y dio la bienvenida a los participantes.

# punto 2 del orden del día: Elección del Presidente y de dos Vicepresidentes

1. La Sra. Marie Kraus (Suiza) fue elegida por unanimidad Presidenta del Grupo de Trabajo, y la Sra. Eun Rim Choi (República de Corea) y la Sra. Sengül Kultufan Bilgili (Turquía) fueron elegidas por unanimidad Vicepresidentas.
2. La Sra. Päivi Lähdesmäki (OMPI) desempeñó las funciones de Secretaria del Grupo de Trabajo.

# PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación del orden del día

1. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de orden del día (documento H/LD/WG/5/1 Prov.) sin modificaciones.

# PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación del proyecto de informe de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

1. Los debates se basaron en el documento H/LD/WG/4/7 Prov.
2. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de informe (documento H/LD/WG/4/7 Prov.) sin modificaciones.

# PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA DE MODIFICACIONES DE LA REGLA 5 DEL REGLAMENTO Común RELATIVO AL ACTA DE 1999 Y EL ACTA DE 1960 DEL ARREGLO DE LA HAYA

1. Los debates se basaron en el documento H/LD/WG/5/2.
2. A raíz de la intervención de la Delegación de los Estados Unidos de América, la Secretaría formuló dos propuestas alternativas de modificación por las que se añadiría o bien un nuevo párrafo en la Regla 5 o bien un nuevo apartado en la Regla 12.3).
3. La Presidenta concluyó que el Grupo de Trabajo está a favor de que se presente una propuesta de modificación del Reglamento Común en lo que respecta a la Regla 5, que consta en el Anexo del documento H/LD/WG/5/2, añadiendo un nuevo párrafo 5) en la Regla 5, según consta en el Anexo del Resumen de la Presidencia, a los fines de su aprobación por la Asamblea de la Unión de La Haya, con una fecha propuesta de entrada en vigor al 1 de enero de 2017.

# PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: Propuesta de nueva regla sobre las modificaciones de las indicaciones relativas a la identidad del creador

1. Los debates se basaron en el documento H/LD/WG/5/3.
2. A raíz de la intervención de una delegación, que se sentía incómoda con la propuesta debido a las limitaciones del examen sustantivo que realiza su Oficina, la Presidenta señaló que se seguirá debatiendo la propuesta en la siguiente sesión.
3. La Presidenta concluyó que la Secretaría preparará un documento revisado, teniendo en cuenta las distintas posiciones expresadas por las delegaciones, a fin de seguir examinando esta propuesta en la sexta reunión del Grupo de Trabajo, que tendrá lugar del 20 al 22 de junio de 2016.

# PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: Propuesta de recomendaciones sobre la divulgación de un dibujo o modelo industrial en una solicitud internacional

1. Los debates se basaron en el documento H/LD/WG/5/4.
2. Todas las delegaciones y representantes de grupos de usuarios se mostraron a favor de establecer las pautas propuestas y formularon comentarios sobre la propuesta de pautas preparada por la Secretaría.
3. La Presidenta concluyó que se tendrán en cuenta todos los comentarios formulados por las delegaciones y representantes de grupos de usuarios y que podrán presentarse nuevos comentarios por escrito a la Secretaría antes del 31 de diciembre de 2015. La Secretaría preparará unas pautas revisadas y las distribuirá a todas las Partes Contratantes cuya Oficina sea una “Oficina de examen”, según lo mencionado en la nota de pie de página 1 del documento H/LD/WG/5/4, y también a los grupos de usuarios, a fin de que formulen comentarios. Las pautas finales, preparadas en consulta con las Oficinas de examen, se publicarán en el sitio web de la OMPI. La lista que figura en la última página de dichas pautas se actualizará a medida que se adhieran al Sistema de La Haya nuevas Partes Contratantes que tengan una Oficina de examen.

# PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: Consideraciones sobre la posible introducción de limitaciones simultáneas en las solicitudes internacionales y otras modificaciones del Reglamento Común RELATIVO AL ACTA DE 1999 Y EL ACTA DE 1960 DEL ARREGLO DE LA HAYA

1. Los debates se basaron en el documento H/LD/WG/5/5.
2. La Presidenta concluyó que algunas delegaciones se mostraron a favor de introducir el concepto de limitaciones simultáneas en las solicitudes internacionales. Sin embargo, la Presidenta señaló que como todavía no se dispone de experiencia suficiente con respecto a las notificaciones de denegación emitidas por las Oficinas de examen, resulta prematuro celebrar el debate en la presente reunión. Por lo tanto, la necesidad de este concepto podrá evaluarse más adecuadamente en las reuniones venideras.

# PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: Consideraciones sobre la posible revisión de la tabla de tasas

1. Los debates se basaron en el documento H/LD/WG/5/6.
2. Algunas delegaciones se mostraron a favor de la propuesta de añadir un apartado b) a la Regla 14.1) del Reglamento Común, pero una delegación dijo que no le satisface la propuesta. En cuanto a la posible revisión de la Tabla de tasas, varias delegaciones se mostraron partidarias de la idea de que se revisen las tasas de modo que la Oficina Internacional pueda cubrir sus gastos, sugiriendo enfoques alternativos para lograr ese objetivo, pero muchas indicaron que no pueden suscribir la idea de una posible tasa de base dependiente de las designaciones efectuadas.
3. La Presidenta concluyó que el debate sobre la propuesta de apartado b) de la Regla 14.1) proseguirá en la siguiente reunión del Grupo de Trabajo.
4. La Presidenta concluyó que, para la sexta reunión, la Secretaría preparará algunos supuestos de revisión de la Tabla de tasas, que podrán servir de base para nuevos debates.

# PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

1. La Secretaría mencionó los comentarios formulados por algunas delegaciones que piden que se incluyan datos más detallados en el registro internacional, por ejemplo, en relación con las descripciones de los diseños. A ese respecto, la Secretaría informó al Grupo de Trabajo de que tiene previsto realizar un estudio con el fin de evaluar qué nivel de detalle sería beneficioso para las Oficinas.

# PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

28. El Grupo de Trabajo aprobó el Resumen de la Presidencia en la forma en que consta en el presente documento.

# PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

29. La Presidenta clausuró la reunión el 16 de diciembre de 2015.

[Sigue el Anexo]

**Reglamento Común**

**del Acta de 1999 y del Acta de 1960**

**del Arreglo de La Haya**

(texto en vigor el [1 de enero de 2017])

#### Regla 5

#### Excusa de los retrasos en el cumplimiento de los plazos

[…]

(3) [*Comunicaciones enviadas por vía electrónica*]  El incumplimiento por una parte interesada del plazo establecido para una comunicación dirigida a la Oficina Internacional y enviada por vía electrónica se excusará si la parte interesada presenta pruebas en las que demuestre, de forma satisfactoria para la Oficina Internacional, que no pudo cumplirse el plazo establecido como consecuencia de un fallo en la comunicación electrónica con la Oficina Internacional, o que afecte a la localidad de la parte interesada debido a circunstancias extraordinarias ajenas al control de la parte interesada, y que la comunicación se efectuó, a más tardar, cinco días después de la reanudación del servicio de comunicación electrónica.

4) [*Limitación de la justificación*]  El incumplimiento de un plazo se excusará en virtud de esta Regla sólo en caso de que la Oficina Internacional reciba las pruebas mencionadas en los párrafos 1), 2) o 3) y la comunicación o, en su caso, un duplicado de la misma seis meses después del vencimiento del plazo, a más tardar.

5) [Excepción] La presente regla no se aplicará al pago de la segunda parte de la tasa de designación individual por conducto de la Oficina Internacional según lo mencionado en la Regla 12.3)c).

[Fin del Anexo y del documento]